

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

2014000058

RESUMEN ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 2014

En la Casa Consistorial de Parla, a 30 de diciembre de 2014, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión Extraordinaria y urgente..

PRESIDENTA

DÑA BEATRIZ ARCEREDILLO MARTIN

Miembros corporativos asistentes:

**D. PABLO SÁNCHEZ PASTOR
DÑA MARÍA ANTONIA GONZÁLEZ BLANCO
D. GONZALO DE LA PUERTA JIMÉNEZ
D. JOSÉ LUIS ISABEL JIMÉNEZ
D. ÁNGEL SÁNCHEZ PORCEL
DÑA MARÍA MERCEDES GONZÁLEZ LÓPEZ**

Miembro corporativo ausente:

**D. FERNANDO JIMÉNEZ DÍAZ
DÑA VICTORIA MUÑOZ AGÜERA**

Presidió la Sra. Alcaldesa-Presidenta D^a. Beatriz Arceredillo Martín, actuando de Secretaria la de la Corporación D^a Carmen Duro Lombardo.

Siendo las 11:30, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.-RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Ratificar la urgencia de la convocatoria de conformidad al art. 113.1a del ROF.

2.- ACTA ANTERIOR.

Leído el borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 23 de diciembre de 2014 (Nº 57), se aprueba por unanimidad.

3.- PRORROGA DERECHOS SINDICALES.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Alcaldía-Presidencia en el sentido de:

PRIMERO.- La prórroga del “Acuerdo en materia de asignación de recursos y racionalización de estructuras de negociación y participación del Ayuntamiento de Parla”, aprobado en Junta de Gobierno Local con fecha 7 de marzo de 2013 y modificado posteriormente con fecha 4 de julio de 2013 hasta el próximo 31 de enero de 2015.

SEGUNDO.- Dentro de los términos previstos en el punto cuatro del Acuerdo concernido, la prórroga del Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 24 de octubre de 2013 sobre dispensas de asistencias al trabajo de representantes sindicales hasta el 31 de enero de 2015.

4.- AGRUPACIÓN Y SEGREGACIÓN DE LAS PARCELAS SITAS EN LA C/ PILAR BENITO Nº 11, 13 Y 15.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

- 1) Aprobar la agrupación de las fincas M.8.6-M.8.7- M.8.8.
- 2) Segregar la parcela agrupada en dos de 300 m2 cada una, con los linderos y denominación recogidos en el proyecto de parcelación.
- 3) El interesado deberá dar cuenta al Registro de la Propiedad, Catastro Urbano y alta en el impuesto de bienes inmuebles.

5.- PRORROGA DEL CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESRATONIZACIÓN, DE CONTROL DE AVES URBANAS, DE RECOGIDA DE ANIMALES ABANDONADOS, RETIRADA Y DESTRUCCIÓN DE ANIMALES MUERTOS EN LA VÍA PÚBLICA Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL DE PARLA (EXPTE. 4/12).

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Área Social e Igualdad en el sentido de:

- Elaborar nuevos pliegos de condiciones para la contratación por separado de los servicios de gestión del centro de protección animal y recogida de animales muertos y abandonados, y el servicio de control de vectores y plagas, que incluiría la D.D.D. y el control de aves. Además, se redistribuiría el presupuesto total de 80.000 €/año (s/IVA), en 48.000 €/año (s/IVA) para el primero y 32.000 €/año (s/IVA) para el segundo de los servicios.
- Aprobar la prórroga del citado servicio actualmente contratado con la empresa UTE ANDALUZA DE TRATAMIENTOS DE HIGIENE, S.A. – ATHISA RESIDUOS BIOSANITARIOS, S.L.U., en las mismas condiciones existentes, hasta la nueva formalización de los contratos citados, dado que se considera que este servicio no pueda quedarse sin prestación.”

6.- ADJUDICACION SUMINISTRO DEL VESTUARIO LABORAL-PROFESIONAL PARA EL PERSONAL MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

- Aprobar la propuesta del Concejal delegado del Área en el sentido de:

1.- La adjudicación del contrato del “SUMINISTRO DEL VESTUARIO LABORAL-PROFESIONAL PARA EL PERSONAL MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA“ a la empresa ADIL SUMINISTROS, S.A., con un importe de 16.743,36 € más 3.516,11 € de IVA.

2.- El plazo de ejecución del contrato será de un año y prorrogable por un año más.

3.- Publicar esta adjudicación en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Parla y notificarla a los licitadores.

4.- Requerir al adjudicatario para la formalización del contrato administrativo dentro del plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acuerdo de adjudicación.

- Facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma del contrato.

7.- PRORROGA SERVICIOS COLABORACION EN LA GESTION RECAUDATORIA DEL AYUNTAMIENTO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Hacienda, Patrimonio, Contratación, Régimen Interior y Recursos Humanos en el sentido de:

“APROBAR LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO SUSCRITO CON LA EMPRESA BANKIA, S.A., DE LOS SERVICIOS DE COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN RECAUDATORIA DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA, POR UN AÑO, HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DE 2015”.

8.- NO PRORROGA CONVENIO HOSPITAL PARLA.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la no renovación del Convenio entre el Hospital de Parla S.A. y el Ayuntamiento para el año 2015 y venideros.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 11,45 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.